

JUL 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de junio de 1988, ante el Notario Vigésimo Séptimo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución No. 88.1.1.1. **1042** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de QUITO bajo el # 112. Tomo 20. Quito a 7 -7-88.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero Patricio Pinto Espinosa, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.400'000.000,00 con lo que queda elevado a la cantidad de S/.1.250'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.304'715.910,00 por capitalización de la reserva legal; y, S/.95'284.090,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de los accionistas que han suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital, es la siguiente: Dirección de Industrias del Ejército, General Motors Corporation, Corporación Andina Inc., Maquinas y Vehículos S.A. Mavesa, Metrocar S.A. y Bela Botar Kéndur.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: Lajos Szabo Szenyeri

NACIONALIDAD: húngara

RESOLUCION: No. 1264 de 17 de septiembre de 1987

TIPO DE INVERSION: Nacional General

MONTO DE LA INVERSION: S/.299.000,00

FORMA DE PAGO: Reserva Legal: S/.227.775,14

Superávit Revalorización de Activos: S/.71.224,86

 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 018
EXTRACTO

"OMNIBUS BB TRANSPORTE S.A."

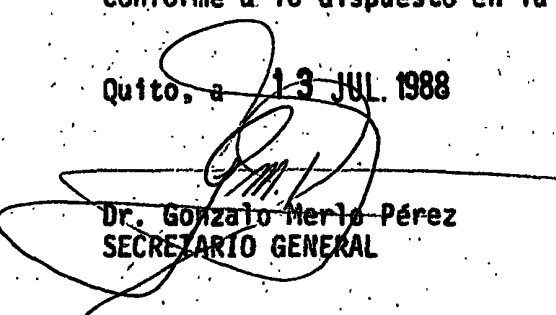
- 2 -

Las compañías suscriptoras del aumento de capital: General Motors Corporation, Corporación Andina Inc., Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa y Proveedora Automotriz S.A.C., no requieren autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, en virtud de lo que disponen las Resoluciones Nos. 199-A y 84, de 22 de marzo de 1983 y 1º. de febrero de 1984.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "empresa mixta".

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de un mil doscientos cincuenta millones de sucres dividido en un millón doscientos cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero cero cero al un millón doscientos cincuenta mil. El cambio de tipo de acción, será ordenado por la Junta General conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías."

Quito, a 13 JUL. 1988


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdeB.
335
17.06.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO